



Quito,.....de septiembre de 20....

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00012-A SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ MINISTRA DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO VI DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES

Art. 16.- Obligatoriedad.- La evaluación de aspectos socioemocionales es obligatoria en todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos, modalidades, programas, servicios y niveles educativos. 10/24 * Documento firmado electrónicamente por Quipux Conforme lo determina el presente Acuerdo Ministerial, la evaluación socioemocional es aquella que permitirá conocer las habilidades para la vida de las y los estudiantes, identificar su estado emocional y conocer la percepción que tiene el estudiantado sobre su entorno escolar y familiar.

Estimados Padres/Madres/Representantes Legales

Reciban Uds. un afectuoso saludo de parte de toda la comunidad de nuestra institución **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR Fernández Salvador Villavicencio Ponce**.

Como comunidad Educativa es muy importante conocer la situación socioemocional en la que se encuentran nuestros estudiantes, desde los más pequeños hasta quienes están a punto de egresar, para garantizar y fortalecer su bienestar emocional.

Por medio del presente, queremos solicitar su **AUTORIZACIÓN** para la participación de su hijo, hija / representada, representado, en la aplicación de la herramienta pedagógica **Entrevista de Identificación de Aspectos Socioemocionales** (Ministerio de Educación), que será realizada por el docente tutor.

La mencionada entrevista, tiene por objetivo conocer el estado socioemocional de los/as estudiante, a fin de generar estrategias de apoyo y acompañamiento socioemocional, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y una convivencia armónica.

Es importante precisar que la información de la entrevista es confidencial y privada.

La aplicación de la herramienta pedagógica, entrevista de Identificación de Aspectos Socioemocionales, será a partir el día sábado 21 de Septiembre del 2024 de manera presencial.

Quito-Ecuador Maldonado # 5 8 268 y Rodrigo
de Chávez Teléfonos: 2 655 681 y 3 131323

Mail:



Unidad Educativa FERNANDEZ SALVADOR - VILLAVICENCIO PONCE



"Comunidad que Educa con el Corazón"

En caso de autorizar la participación de su hijo, hija / representada, representado, solicitamos llenar sus datos y firma a continuación. A la vez, en el caso de no hacerlo precisar/ señalar NO autorizo.

Agradecemos su gentil apoyo, que contribuirá al desarrollo de sus representadas/representados.

Atentamente,

Msc. Edison Ponce
Rector

Psic. Cristina Criollo
Coord. DECE

Lcdo(a).
Docente Tutor

Yo,.....padre/madre/representante legal del o la
estudiante..... del curso o grado
.....paralelo.....

SI autorizo

NO autorizo

La aplicación de la entrevista de Identificación de aspectos socioemocionales

Nombre del Representante Legal.....

Firma.....

Cédula de Identidad

Número Telefónico.....

Adjuntar la copia de cedula del Representante Legal del o la estudiante.

Quito-Ecuador Maldonado # S 8 268 y Rodrigo
de Chávez Teléfonos: 2 655 681 y 3 131323

Mail: